



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas



Matriz de Compromisos

del Informe de Evaluación Institucional

PEI-POI

Correspondiente al año 2025

Mayo, 2026

MATRIZ DE COMPROMISOS

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan Operativo Institucional Anual 2025								
Compromisos							Seguimiento (2/)	
N°	Aspecto de mejora (1/)	Recomendación (1/)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Diseño	Culminar las Evaluaciones que contribuyen a mejorar el diseño de políticas públicas pendientes de publicación.	Remitir propuestas finales de 2 informes de evaluaciones independientes de calendarios pasados que contribuyen a mejorar políticas públicas	2 informes de Calidad del Gasto Público a la DGPP, remitiendo las evaluaciones independientes (una evaluación independiente por informe)	Dirección de Calidad del Gasto Público - DGPP	Tercer trimestre 2026 (3/)	-	-
2	Diseño	Proponer el cambio del indicador "Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional", asociado al OEI.04 por el indicador "Porcentaje de contrataciones programadas contratadas sobre el total de contrataciones programadas convocadas", a fin de adecuarlo al nuevo marco normativo de la reforma del régimen de contrataciones públicas y fortalecer la medición de la efectividad del abastecimiento público.	Remitir a la OGPP la ficha técnica del indicador propuesto, a fin de gestionar su incorporación en reemplazo del indicador actualmente asociado al OEI.04, en el marco del proceso de actualización del PEI/PESEM.	Memorando y Ficha Técnica del indicador propuesto	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación - DGA	Primer semestre 2026	-	-
3	Implementación	Coordinar con la DGGFRH, a fin de que, en el marco de sus competencias, se sirva realizar las acciones correspondientes para que las entidades de los tres niveles de gobierno consignen o actualicen en el AIRHSP la información correcta del personal de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, es decir: la unidad orgánica, cargo establecimiento, de corresponder.	Proporcionar a la DGGFRH la versión final de una presentación, a fin de que pueda ser difundida en sus asistencias técnicas dirigidas a las entidades públicas, para promover la actualización, en el AIRHSP, de la información de los servidores públicos involucrados en la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), tales como entidad, unidad orgánica, establecimiento y cargo al que pertenecen.	Correo electrónico con la PPT (versión final)	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación - DGA	Segundo semestre 2026	-	-
4	Implementación	Continuar con la capacitación permanente a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas de los CONECTAMEF, en temas de normatividad contable.	Capacitar a los profesionales de las direcciones de línea de la DGCP, así como a los especialistas en contabilidad gubernamental de los CONECTAMEF y usuarios del SNC, en temas de normatividad contable.	Plataformas virtuales (Ms. teams). Visitas efectuadas. Coordinaciones telefónicas.	Dirección de Normatividad, Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, Dirección de Gobiernos Locales - DGCP	Segundo semestre 2026	-	-

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan Operativo Institucional Anual 2025							Seguimiento (2/)	
Compromisos							Estado de cumplimiento	Comentario
N°	Aspecto de mejora (1/)	Recomendación (1/)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo		
5	Implementación	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del acompañamiento técnico especializado brindado por el equipo a cargo de la implementación de las acciones de dirección de proyectos - PMO de la DGI de la DGPM a las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de consolidar la implementación de las Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) y fortalecer progresivamente sus capacidades en dirección de proyectos. Así también, este equipo es responsable de la elaboración de las herramientas de dirección de proyectos que deben ser aprobadas por la DGPMI para su aplicación en las entidades de los tres niveles de gobierno y de las mejoras requeridas para el SNPMGI.	<p>i) Asistencia técnica a entidades de los tres niveles de gobierno para la implementación y fortalecimiento de las Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)</p> <p>ii) Elaboración de las herramientas de dirección de proyectos para su aplicación en las entidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>i) Reporte de Asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno</p> <p>ii) Normativa que aprueba herramientas de dirección de proyectos</p>	Dirección de Gestión de Inversiones - DGPMI	2 meses	Completado	<p>Se cumplió con la continuidad del acompañamiento técnico especializado brindado por el equipo PMO de la DGI-DGPMI, conformado por expertos en dirección de proyectos, mediante la asistencia técnica a entidades de los tres niveles de gobierno para la implementación y fortalecimiento de las Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP). Asimismo, se completó el desarrollo y consolidación de herramientas de dirección de proyectos estructuradas en un Project Delivery Management System (PDMS), orientadas a su institucionalización y aprobación para su aplicación progresiva en el marco del SNPMGI.</p> <p>El MEF, a través de la DGPMI y en su calidad de Centro de Excelencia, aprobó mediante la Resolución Directoral N.º0020-2025-EF/63.01 la Nota Técnica "Introducción a las Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)". Este documento constituye uno de los primeros instrumentos estratégicos que marca el inicio del proceso de aprobación e implementación de la caja de herramientas orientada a la aplicación de estándares de dirección de proyectos en el sector público, la cual será incorporada progresivamente por el MEF mediante la DGPMI.</p>
6	Seguimiento y evaluación	Mejora del sistema de recojo de información que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.	En el marco de la mejora continua de los aplicativos informáticos, se tienen previstas el diseño e implementación de mejoras en el Banco de Inversiones. Aplicativo informático a través del cual se registra la información utilizada para el seguimiento de las inversiones, entre otros aspectos. Para el periodo en curso, se estima la implementación de dos mejoras vinculadas al seguimiento de inversiones: la primera, con fecha límite de implementación al 30 de setiembre de 2026, y la segunda, al 30 de diciembre de 2026.	Documento de aceptación de mejora implementada en los aplicativos informáticos del SNPMGI.	Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública - DGPMI	Segundo semestre 2026	-	-
7	Diseño	Culminar el proceso de actualización del PEM de la PNIF asegurando la coherencia interna entre objetivos, resultados, AEI/AO, indicadores, metas e hitos; alineándolo con la teoría de cambio y roles CMIF. Validar consistencia con entidades responsables y aprobar un documento final único.	Publicación de normativa que aprueba la actualización del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera.	<p>i) Acta de Sesión de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera que aprueba el nuevo PEM de la PNIF</p> <p>ii) Normativa publicada en el Diario Oficial el Peruano</p>	Dirección de Inclusión y Educación Financiera – DGMFPP	Segundo semestre 2026	-	-

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan Operativo Institucional Anual 2025							Seguimiento (2/)	
Compromisos							Estado de cumplimiento	Comentario
N°	Aspecto de mejora (1/)	Recomendación (1/)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo		
8	Seguimiento y evaluación	Elaboración del plan de implementación de la Plataforma de Afiliación Segura y Transparente, y a los lineamientos de gobernanza de esta, que permitirá la implementación de la afiliación automática y el traslado dentro Sistema Previsional Peruano. Ley N° 32123	<p>i) Aprobación del Plan de Implementación de la Plataforma de Afiliación Segura y Transparente (PAST) y de la Ficha del Afiliado al Sistema (FAS)</p> <p>ii) Aprobación de los Lineamientos para la Gobernanza de la Plataforma de Afiliación Segura y Transparente (PAST)</p>	<p>i) Normativa que aprueba el Plan</p> <p>ii) Normativa que aprueba los Lineamientos</p>	Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado – DGMFPP	Primer semestre 2026	Completado	<p>Con fecha 27 de febrero de 2026, se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 000028-2026-JF-ONP el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE AFILIACIÓN SEGURA Y TRANSPARENTE (PAST) Y DE LA FICHA DEL AFILIADO AL SISTEMA (FAS)</p> <p>Dicho documento, establece la hoja de ruta operativa, tecnológica e interinstitucional, así como los plazos para la implementación de la Plataforma de Afiliación Segura y Transparente - PAST y la Ficha del Afiliado al Sistema - FAS, como instrumentos fundamentales para la implementación de los procesos de elección, afiliación y traslado previstos en el Sistema Integral Previsional Peruano - SIPP, creado por la Ley N° 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano (en adelante la ley).</p> <p>Con fecha 15.05.26 se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 000079-2026-JF-ONP, se aprobaron los LINEAMIENTOS PARA LA GOBERNANZA DE LA PLATAFORMA DE AFILIACIÓN SEGURA Y TRANSPARENTE (PAST)</p> <p>Dicho documento constituye un instrumento interinstitucional de carácter estratégico y de cumplimiento normativo, suscrito de manera conjunta por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), cuya finalidad es establecer el marco de gobernanza de la Plataforma de Afiliación Segura y Transparente (PAST), en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13.2 del Artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, aprobado mediante Decreto Supremo N° 189-2025-EF.</p>
9	Seguimiento y evaluación	Elaboración del reglamento operativo para el traslado de afiliados entre el Sistema Privado de Pensiones y el Sistema Nacional de Pensiones, como parte de la implementación de la Ley N° 32123 y su Reglamento.	Aprobación del reglamento operativo para el traslado de afiliados entre el Sistema Privado de Pensiones y el Sistema Nacional de Pensiones	Normativa que aprueba el reglamento operativo	Dirección de Mercado de Seguros y Previsional Privado – DGMFPP	Segundo semestre 2026	-	-
10	Implementación	Elaboración y emisión de directivas, lineamientos, guías metodológicas y otras disposiciones complementarias del SNPPI y publicación de normativa de Obras por Impuestos	Sustento de directivas, lineamientos o guías metodológicas del SNPPI, en el marco de la Ley N° 32441 y el Reglamento de la Ley N° 32441, aprobado mediante Decreto Supremo N° 316-2025-EF, así como en el marco del Decreto Supremo N° 038-2026-EF para la modalidad de Obras por Impuesto.	Informe técnico legal que sustente el lineamiento propuesto	Dirección de Política de Inversión Privada - DGPPIP	Primer semestre 2026	-	-

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan Operativo Institucional Anual 2025							Seguimiento (2/)	
Compromisos							Estado de cumplimiento	Comentario
N°	Aspecto de mejora (1/)	Recomendación (1/)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo		
11	Seguimiento y evaluación	Seguimiento, evaluación, implementación de las medidas tecnológicas y de gestión de los proyectos del PNI 2026-2031	Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Infraestructura (PNI) 2026-2031 publicado.	Informe técnico legal que sustente lineamientos para el plan de acción de las entidades públicas a cargo de los proyectos priorizados del PNI 2026-2031, así como los lineamientos para los programas con enfoque territorial y el seguimiento de proyectos.	Dirección de Política de Inversión Privada - DGPIIP	Primer semestre 2026	-	-
12	Seguimiento y evaluación	Continuar con el proceso de sistematización del RNCAPP, a fin de consolidar su estandarización, integridad y fortalecimiento institucional	Implementación de la subsección "Consulta de Entidades y Contratos Registrados" en el RNCAPP, incorporando mecanismos de clasificación y visualización de contrato de APP y Proyectos en Activos por nivel de gobierno.	Publicación y operatividad de la subsección "Consulta de Entidades y Contratos Registrados" en el portal web institucional.	Dirección de Mejores Prácticas para la Gestión de Proyectos - DGPIIP	Segundo semestre 2026	-	-
13	Implementación	Fortalecer el equipo del CNCF y su incorporación para el proceso de tránsito hacia el Servicio Civil – SERVIR	<p>i) Realizar el diagnóstico de necesidades del equipo del CNCF y elaborar una propuesta de adecuación de la estructura del equipo para la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH).</p> <p>ii) Continuar las coordinaciones con la OGRH respecto de la priorización de los puestos remitidos mediante Memorando 262-2025-EF/35.01, así como la evaluación de tales puestos solicitada mediante Memorando 002-2026-EF/35.01, en el marco del tránsito hacia el Servicio Civil SERVIR.</p>	Comunicaciones internas de seguimiento con la OGRH	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF, y OGA	Segundo semestre 2026	-	-
14	Diseño	Articular los resultados de la iniciativa denominada Shock de Desburocratización, así como otras iniciativas que puedan ser encargadas al CNCF, con el PNCP 2024 – 2030 y con la Política Nacional de Competitividad y Productividad	<p>i) Culminar la evaluación de las propuestas de intervención del Shock Desregulatorio que se encuentran en proceso.</p> <p>ii) Efectuar la vinculación de las intervenciones del Shock Desregulatorio con los objetivos prioritarios del PNCP 2024 - 2030.</p>	Información sobre la vinculación de las intervenciones del Shock Desregulatorio con los objetivos prioritarios del PNCP 2024-2030.	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF	Segundo semestre 2026	-	-

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan Operativo Institucional Anual 2025							Seguimiento (2/)	
Compromisos							Estado de cumplimiento	Comentario
N°	Aspecto de mejora (1/)	Recomendación (1/)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo		
15	Seguimiento y evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento semestral de la evolución de los productos materia de: 1. Calidad Regulatoria: Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) 2. Evaluación y propuesta de proyectos normativos con impacto en productividad y competencia 3. Medir el número de reuniones o misiones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE. 4. Medir el avance semestral y anual del índice de efectividad de los acuerdos.	Reportes de la DGAEICYP	Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, y Dirección de Asuntos de Economía Internacional - DGAEICYP	Segundo semestre 2026	-	-
16	Implementación	Culminar la cobertura total de plazas CAS autorizadas y evaluar la ampliación progresiva de recursos humanos especializados, así como el fortalecimiento tecnológico (digitalización e integración de sistemas), a fin de atender el incremento sostenido de la carga procesal y mitigar riesgos en la defensa jurídica del MEF.	Coordinar el requerimiento de Contratos CAS pendientes para el año 2026, debido al incremento de carga procesal y la renuncia del personal CAS.	Correos de coordinación	Procuraduría Pública - PP	Segundo semestre 2026	En proceso	Se ha coberturado con el apoyo de la Secretaría General una parte del requerimiento de Contratos CAS pendientes para el año 2026, debido al incremento de carga procesal y la renuncia del personal CAS. Memorando N°124-2026-EF/16.01 (H.R N°12004-2026)
17	Implementación	Optimizar los procesos internos de gestión documental y seguimiento procesal mediante la mejora de la interoperabilidad entre PRODIGITAL y otros sistemas institucionales, priorizando la digitalización integral de expedientes.	Actualmente, se vienen realizando coordinaciones permanentes con la Oficina General de Tecnología de la Información para el desarrollo y cumplimiento de los sprints pendientes del proyecto, conforme al cronograma establecido: Sprint 4 (fecha de entrega: 12/05/2026): implementación de los módulos de Calendario de Audiencias, Sentencias y Tableros de Control. Sprint 5 (fecha de entrega: 19/06/2026): desarrollo de los módulos "Mis Pendientes" y "MiPerfilLAB" con uso de inteligencia artificial, así como del sistema de Notificaciones y Chatbot Institucional. Etapa de despliegue (fecha de entrega: 13/08/2026). Cabe señalar que el proyecto contempla un total de cinco (5) sprints y tiene como fecha prevista de culminación el 13/08/2026.	Correos de coordinación	Procuraduría Pública - PP	Segundo semestre 2026	-	-

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas - Plan Operativo Institucional Anual 2025							Seguimiento (2/)	
Compromisos							Estado de cumplimiento	Comentario
N°	Aspecto de mejora (1/)	Recomendación (1/)	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo		
18	Diseño	En atención a lo expuesto en la presente evaluación, considerando: i) lo informado respecto a los cambios y mejoras propuestos respecto a los indicadores vinculados a la Programación Multianual de Ingresos de Personal, al Sistema Nacional de Abastecimiento, y a la PNCP; y ii) dada la no disponibilidad de información para determinar los valores obtenidos de algunos indicadores; se recomienda realizar una revisión integral del PEI 2024-2030, a nivel de indicadores, considerando los cambios normativos, institucionales y contextuales ocurridos durante el proceso de implementación del citado plan, a fin de proceder con su actualización en lo que corresponda.	i) Elaborar un cronograma de trabajo para la revisión integral del PEI 2024-2030 del MEF ii) Elaborar y presentar un informe que contenga los resultados de la revisión integral del PEI 2024–2030 del MEF	i) Cronograma de trabajo elaborado ii) Informe elaborado	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión – OGPP	Segundo semestre 2026	-	-

Nota:



1/ Información que proviene de las recomendaciones del Informe de Evaluación Institucional PEI - POI del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2025 (págs. 124-125)

2/ El cumplimiento de las recomendaciones dadas en el informe de evaluación debe ser reportado en el informe de evaluación del periodo inmediato siguiente, haciendo uso de la matriz de compromisos (...), informando en la columna referida al estado de cumplimiento y comentarios.

De acuerdo con lo reportado por la DGPMI y DGMFPP, las acciones que implementan las recomendaciones N° 5 y 8, respectivamente, se encuentran en estado Completado. Mientras, la PP respecto a la acción de la recomendación N° 16 reporta en estado En proceso.

3/ DGPP: Se reprograma para el Tercer trimestre debido a que se requiere revisión dentro de la DCGP de los informes finales y se requiere agendar reuniones de presentación internas y/o externas, según la intervención evaluada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.gob.pe/mef  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930